INFORME TÉCNICO SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR EN LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº 30/2018 “SOPORTE A LA PRODUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”

Código:	43CVe600W8BFXAOkB3TEj2zEN24N38	Fecha	26/10/2018
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	ENRIQUE ENCINA ENCINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/9

El presente informe tiene por objeto la exposición de las conclusiones de la Ponencia Técnica sobre la valoración efectuada para los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor de las ofertas presentadas y admitidas por la Mesa de Contratación para su valoración en el **expediente de contratación número 30/2018** relativo a la prestación del servicio denominado "**SOPORTE A LA PRODUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA".**

Han participado en la citada Ponencia Técnica los siguientes miembros:

- Antonio Márquez Arbizu, Jefe del Servicio de Informática, de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.
- Enrique Encina Encina, Jefe del Servicio de Publicaciones y BOJA, de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

RELACIÓN DE PROPUESTAS OBJETO DE VALORACIÓN

Para la presente licitación han presentado ofertas las siguientes empresas:

- SOPRA STERIA S.A. (en adelante SOPRA)
- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. (en Adelante AYESA)
- COMPAREX ESPAÑA S.L.U. (en adelante COMPAREX)
- CONSULTORÍA ESTRATÉGICA NEGOCIO IT, S.L. (en adelante CENIT)

Se comprueba que todas las empresas incluyen en el sobre nº 2 la documentación requerida en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige esta contratación.

La evaluación de las propuestas presentadas se hace sobre la documentación presentada en formato papel, conforme a lo especificado en el Anexo VIII del PCAP que indica que "en caso de que la información aportada en formato electrónico discrepase de la presentada en formato papel, de cara a la evaluación de la propuesta, prevalecerá la presentada en formato papel". No obstante, esta ponencia confirma que la documentación presentada en formato electrónico por cada una de las empresas coincide con la presentada en formato papel.

Se comprueba que en las soluciones presentadas por las empresas en el sobre nº 2, NO aparece ningún dato de la oferta que deba ser incluido en el sobre nº 3.

Código:	43CVe600W8BFXAOkB3TEj2zEN24N38	Fecha	26/10/2018
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	ENRIQUE ENCINA ENCINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/9

Por tanto, han sido objeto de valoración en este informe todas las propuestas técnicas presentadas.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR

En el PCAP que rigen la contratación se indica en el Anexo VIII la documentación técnica a incluir en el sobre nº 2 y que se refiere a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor.

A su vez, en el Anexo XI del PCAP se indica que la valoración de esta documentación debe hacerse conforme al siguiente cuadro de criterios:

NIVEL	CRITERIO	%
A)	**Calidad de la propuesta técnica**	**45**
a.1)	Claridad	3
	Estructura y completitud	2
	Estructura	
	Detalle y profusión	
	Resumen Ejecutivo	
	Comprensión y facilidad de lectura	1
	Estilo del lenguaje	
	Técnicas de comunicación	
	Extensión	
a.2)	Coherencia	7
	Adecuación de la propuesta a los trabajos a realizar	4
	Grado de idoneidad	
	Concreción práctica	
	Idoneidad Técnica	3

Para la elaboración de este informe, las ofertas han sido valorada exclusivamente desde el punto de vista de estos criterios y en base a la documentación aportada por el licitador en el sobre nº 2.

Código:	43CVe600W8BFXAOkB3TEj2zEN24N38	Fecha	26/10/2018
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	ENRIQUE ENCINA ENCINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/9

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Tras ser analizadas las ofertas presentadas, en virtud de los aspectos de valoración indicados en el apartado anterior y según se establece en dicho Anexo XI del PCAP sobre la valoración de la puntuación para cada criterio, esta Ponencia Técnica valora las propuestas según las puntuaciones que se recogen en el Anexo I de este documento, obteniendo el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN (1-10)	PUNTUACIÓN NORMALIZADA
SOPRA	6,40	2,88
AYESA	5,36	2,41
COMPAREX	8,44	3,80
CENIT	6,73	3,03

En el Anexo XI del PCAP se indica que el umbral mínimo de puntuación que debe obtener una empresa licitadora en la valoración del conjunto de los criterios de adjudicación mediante juicio de valor es de 6 puntos sobre 10 (2,7 sobre 4,5 en puntuación normalizada). La empresa AYESA ha obtenido 5,36 puntos en esta valoración por lo que esta Ponencia Técnica propone a la Mesa de Contratación que AYESA no continúe en el proceso de contratación al no haber obtenido el umbral mínimo exigido en el PCAP.

Las puntuaciones obtenidas sobre la valoración de los criterios tenidos en cuenta suponen un máximo de 4,5 puntos sobre la puntuación total, correspondiendo los otros 5,5 puntos a los criterios objetivos de adjudicación que se hayan presentado en el sobre nº 3 y que serán objeto de valoración una vez abierto el mismo y sumada su puntuación normalizada a la resultante de esta Ponencia Técnica.

En Sevilla, a 26 de octubre de 2018
La Ponencia Técnica:

Fdo.: Antonio Márquez Arbizu

Fdo.: Enrique Encina Encina

Código:	43CVe600W8BFXAOkB3TEj2zEN24N38	Fecha	26/10/2018
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	ENRIQUE ENCINA ENCINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/9

ANEXO I

PUNTUACIONES OBTENIDAS

Código:	43CVe600W8BFXAOkB3TEj2zEN24N38	Fecha	26/10/2018
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	ENRIQUE ENCINA ENCINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/9

Expte Num. 30/2018: "SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL BOJA"

Empresa: "SOPRA"

NIVEL	CRITERIO	MAX		Valoración (0 - 10)	Puntuación	Valoraciones
A)	**Calidad de la propuesta técnica**					
a.1)	Claridad	3			**2,52**	
	Estructura y completitud	2			1,80	
	Estructura		1	9,00	0,90	Sobresaliente. Excelentemente estructurada, muy buen índice, permite el acceso a todos los apartados de una forma directa y cómoda.
	Detalle y profusión		0,75	9,00	0,68	Sobresaliente. Cubre de forma excelente los aspectos planteados en el pliego.
	Resumen Ejecutivo		0,25	9,00	0,23	Sobresaliente. La oferta incluye resumen ejecutivo, dando una excelente visión sintetizada de los principales aspectos de la oferta.
	Comprensión y facilidad de lectura	1			0,72	
	Estilo del lenguaje		0,5	7,50	0,38	Notable. La oferta tiene una lectura muy fácil y comprensible.
	Técnicas de comunicación		0,3	7,50	0,23	Notable. Contiene numerosos graficos aunque pocos ejemplos.
	Extensión		0,2	6,00	0,12	Bien. Bastante adecuada pero un poco larga al desarrollar algunos conceptos teóricos en demasía.
a.2)	Coherencia	7			**3,88**	
	Adecuación de la propuesta a los trabajos a realizar	4			2,38	
	Grado de idoneidad		2,5	5,00	1,25	Suficiente. La solución teorica planteada se basa en una metodología propia de Sopra Steria, aunque dice estar basada en estándares de mercado (PMI, CMMI, METRICA, TMMI, CoBIT), incluida ITIL en la parte de gestión de servicios. La metodología podría ser aplicable a los trabajos requeridos en el PPT, pero no es la que se pide, excediendo incluso las tareas que se piden realizar y dificultando la integración con los servicios TIC de la Consejería. El equipo de trabajo propuesto nos parece muy justo para todos los trabajos que proponen realizar.
	Concreción práctica		1,5	7,50	1,13	Notable. Se concretiza bastante la parte teórica a la hora de explicar cómo van a darle solución a los requisitos planteados.
	Idoneidad Técnica	3	3	5,00	1,50	Sufuciente. No dudamos que Sopra haya implantado con éxito oficinas técnicas en otros lugares utilizando su metodología propia, pero no es lo que se está pidiendo, ya que es ITIL la que se pide en el PPT (apartado 3).

VALORACIÓN TOTAL (0-10)	**6,40**
PESO DEL CRITERIO (%)	**45**
PUNTUACIÓN NORMALIZADA	**2,88**

Código: 43CVe600W8BFXA0kB3TEj2zEN24N38
Fecha 26/10/2018
Firmado Por ANTONIO MARQUEZ ARBIZU
ENRIQUE ENCINA ENCINA
Página 6/9
Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Expte Num. 30/2018: "SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL BOJA"

Empresa: "AYESA"

NIVEL	CRITERIO	MAX		Valoración (0 - 10)	Puntuación	Valoraciones
A)	**Calidad de la propuesta técnica**					
a.1)	**Claridad**	**3**			**2,41**	
	Estructura y completitud	2			1,80	
	Estructura		1	9,00	0,90	Sobresaliente. Excelentemente estructurada, muy buen índice, permite el acceso a todos los apartados de una forma directa y cómoda.
	Detalle y profusión		0,75	9,00	0,68	Sobresaliente. Cubre de forma excelente los aspectos planteados en el pliego.
	Resumen Ejecutivo		0,25	9,00	0,23	Sobresaliente. La oferta incluye resumen ejecutivo, dando una excelente visión sintetizada de los principales aspectos de la oferta.
	Comprensión y facilidad de lectura	1			0,61	
	Estilo del lenguaje		0,5	6,00	0,30	Bien. En ocasiones se entra en demasiada teoría y múltiples referencias técnicas que dificultan la compresión si no se conocen previamente
	Técnicas de comunicación		0,3	7,50	0,23	Notable. Contiene numerosos graficos aunque pocos ejemplos.
	Extensión		0,2	4,00	0,08	Insuficiente. Demasiado larga, incluyendo apartados que no son aprovechables como una referencia a la empresa algo extensa y mucha teoría. Incluye apartados completamente desarrollados desde el punto de vista teórico que no se piden (por ejemplo ANS)
a.2)	**Coherencia**	**7**			**2,95**	
	Adecuación de la propuesta a los trabajos a realizar	4			1,75	
	Grado de idoneidad		2,5	4,00	1,00	Insuficiente. Se centra casi en exclusiva a desarrollar PMBOK, que cubre sólo una parte de los trabajos a realizar. En el PPT se proponía hacer un estudio de PMBOOK para ver grado de aplicación, no se recomedaba su uso. Además, ha sido expuesta de manera muy teórica, sin adaptar, de forma que se hace complicada su implementación porque incluye demasiadas tareas que exceden del objeto del contrato. Indican un equipo de proyecto flexible, cosa que no se preve en el PPT ni encaja con la solvencia técnica exigida en el PCAP
	Concreción práctica		1,5	5,00	0,75	Suficiente. Viene todo muy teórico, aunque se hace un esfuerzo por equiparar las funciones exigidas en el pliego con los servicios del modelo PMBOK (que no es el que se pide en pliego)
	Idoneidad Técnica	3	3	4,00	1,20	Insuficiente. Proponen la utilización masiva de PMBOK en detrimento de ITIL, que prácticamente ni se nombra ni se desarrolla en la oferta, tal y como se apunta en el PPT. PMBOK sólo sería válida para una parte de los trabajos a desarrollar. Además está planteada de forma muy teórica. Incluye herramientas de las que la CPALMD no posee experiencia, formación ni licencias.

VALORACIÓN TOTAL (0-10)	**5,36**
PESO DEL CRITERIO (%)	**45**
PUNTUACIÓN NORMALIZADA	**2,41**

Código: 43CVe600W8BFXA0kB3TEj2zEN24N38
Fecha 26/10/2018
Firmado Por ANTONIO MARQUEZ ARBIZU
ENRIQUE ENCINA ENCINA
Página 7/9
Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Expte Num. 30/2018: "SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL BOJA"

Empresa: "COMPAREX"

NIVEL	CRITERIO	MAX		Valoración (0 - 10)	Puntuación	Valoraciones
A)	**Calidad de la propuesta técnica**					
a.1)	Claridad	3			**2,14**	
	Estructura y completitud	2			1,46	
	Estructura		1	7,50	0,75	Notable. Muy bien estructurada, muy buen índice, permite el acceso a todos los apartados de una forma directa.
	Detalle y profusión		0,75	7,50	0,56	Notable. Cubre ampliamente los aspectos planteados en el pliego.
	Resumen Ejecutivo		0,25	6,00	0,15	Bien. La oferta incluye resumen ejecutivo, dando una buena visión sintetizada de los principales aspectos de la oferta.
	Comprensión y facilidad de lectura	1			0,68	
	Estilo del lenguaje		0,5	7,50	0,38	Notable. La oferta tiene una lectura muy fácil y comprensible.
	Técnicas de comunicación		0,3	6,00	0,18	Bien. Contiene algunos graficos aunque pocos ejemplos.
	Extensión		0,2	6,00	0,12	Bien. Bastante adecuada pero un poco corta en algunos aspectos.
a.2)	Coherencia	7			**6,30**	
	Adecuación de la propuesta a los trabajos a realizar	4			3,60	
	Grado de idoneidad		2,5	9,00	2,25	Sobresaliente. La solución teorica planteada se adecúa en gran medida a los trabajos a realizar al proponer ITIL y es perfectamente realizable con el equipo de trabjo propuesto.
	Concreción práctica		1,5	9,00	1,35	Sobresaliente. Se concretiza en gran medida la parte teórica a la hora de explicar cómo van a darle solución a los requisitos planteados.
	Idoneidad Técnica	3	3	9,00	2,70	Sobresaliente. Consideramos que la solución es técnicamente posible y muy viable ya que proponen un modelo basado en ITIL, que además es la que se apunta en el PPT.

VALORACIÓN TOTAL (0-10)	**8,44**
PESO DEL CRITERIO (%)	**45**
PUNTUACIÓN NORMALIZADA	**3,80**

Código: 43CVe600W8BFXAOkB3TEj2zEN24N38 Fecha 26/10/2018
Firmado Por ANTONIO MARQUEZ ARBIZU
ENRIQUE ENCINA ENCINA
Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma Página 8/9

Expte Num. 30/2018: "SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL BOJA"

Empresa: "CENIT"

NIVEL	CRITERIO	MAX		Valoración (0 - 10)	Puntuación	Valoraciones
A)	**Calidad de la propuesta técnica**					
a.1)	Claridad	3			**2,55**	
	Estructura y completitud	2			1,80	
	Estructura		1	9,00	0,90	Sobresaliente. Excelentemente estructurada, muy buen índice, permite el acceso a todos los apartados de una forma directa y cómoda.
	Detalle y profusión		0,75	9,00	0,68	Sobresaliente. Cubre de forma excelente los aspectos planteados en el pliego.
	Resumen Ejecutivo		0,25	9,00	0,23	Sobresaliente. La oferta incluye resumen ejecutivo, dando una excelente visión sintetizada de los principales aspectos de la oferta.
	Comprensión y facilidad de lectura	1			0,75	
	Estilo del lenguaje		0,5	7,50	0,38	Notable. La oferta tiene una lectura muy fácil y comprensible.
	Técnicas de comunicación		0,3	7,50	0,23	Notable. Contiene numerosos graficos aunque pocos ejemplos.
	Extensión		0,2	7,50	0,15	Notable. Muy adecuada
a.2)	Coherencia	7			**4,18**	
	Adecuación de la propuesta a los trabajos a realizar	4			2,38	
	Grado de idoneidad		2,5	5,00	1,25	Suficiente. La solución teorica planteada se basa en COBIT, PMP e ITIL. La parte de COBIT y PMP exceden de los objetivos iniciales planteados en el PPT. La propuesta es realizable con el equipo de trabjo propuesto. Salvo la bolsa de horas que se pide en el apartado 2.1 del PPT, no se entiende demasiado bien el catálogo de servicios pre-valorados económicamente en un tipo de servicio como éste que no está en función de que se agote el presupuesto sino en realizar un trabajo contínuo durante el plazo de ejecución.
	Concreción práctica		1,5	7,50	1,13	Notable. Se concretiza bastante la parte teórica a la hora de explicar cómo van a darle solución a los requisitos planteados.
	Idoneidad Técnica	3	3	6,00	1,80	Bien. Consideramos que la solución es técnicamente posible y viable, salvo lo referido a COBIT y PMP, ya que proponen un modelo basado en parte en ITIL, que es la que se apunta en el PPT.

VALORACIÓN TOTAL (0-10)	**6,73**
PESO DEL CRITERIO (%)	**45**
PUNTUACIÓN NORMALIZADA	**3,03**

Código:	Fecha	Página
43CVe600W8BFXA0kB3TEj2zEN24N38	26/10/2018	9/9

Firmado Por
ANTONIO MARQUEZ ARBIZU
ENRIQUE ENCINA ENCINA

Url De Verificación
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma